

Salta, 15 de agosto de 2012

EXP-EXA: 8.481/2012

RES-D-EXA: 413/2012

VISTO la Nota Exa N° 1195/12, corriente a fs. 01 de las presentes actuaciones, mediante la cual la Lic. Angélica Carmen Bouciguez presenta la renuncia condicional al cargo de Profesor Regular Adjunto – Dedicación Exclusiva de la asignatura Termodinámica que ocupa en esta Facultad, a partir del 01/09/12 en virtud del Decreto N° 8820/62 (para docentes), y

CONSIDERANDO:

Que la aceptación de la misma obedece a requerimiento de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), necesarios para el otorgamiento del beneficio jubilatorio.

POR ELLO.

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

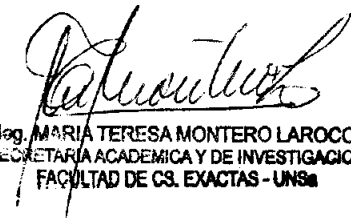
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1º.- Aceptar la RENUNCIA CONDICIONAL elevada por la Lic. Angélica Carmen BOUCIGUEZ - D.N.I. N° 10.513.322, al cargo de Profesor Regular Adjunto – Dedicación Exclusiva de la asignatura Termodinámica que ocupa en esta Facultad, a partir del 1ro. de setiembre de 2.012, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nacional N° 8820/62.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber con copia a: Lic. Angélica Carmen Bouciguez, Departamento de Física, Departamento Personal, Obra Social de la Universidad Nacional de Salta. Siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, resérvese.-

cn

  
Mag. MARIA TERESA MONTERO LARocca  
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa